

ANALES VALENTINOS

REVISTA DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

Año VI

1980

Núm. 12

INDICE

	Pág.
Ramón Arnau: El planteamiento del sacerdocio ministerial desde S. Pío X al Concilio Vaticano II	253
Carlos Elorriaga: El contexto cristocéntrico de la teología del pecado. (Cuestiones básicas acerca del tema "pecado original") (y II)	281
Gonzalo Gironés: "En el nombre del Padre"	317
Manuel Ureña Pastor: Ernst Bloch. Doctrina de las categorías (I)	325
Vicente Cárcel Ortí: El clero valenciano en el ocaso del siglo XIX	357
Antonio Molina Meliá: La Iglesia y la Constitución española de 1978	385
Recensiones	439

FACULTAD DE TEOLOGÍA
SAN VICENTE FERRER, VALENCIA
Sección Diócesis

RECENSIONES

ANTOLÍ GUARCH, MIGUEL, *Nuevos caminos para la teología moral. El principio fundamental, eje de su renovación*. Facultad de Teología San Vicente Ferrer. Series Valentina, I. Valencia, 1978. 352 páginas.

El estudio del profesor Antolí, que encabeza la Series Valentina, llega en un momento propicio y necesitado de estudiosos de la moral con el vigor suficiente para darle contenidos vivos y decididos a sortear con racionalidad los escollos que la tenían atenazada, quizás por el fácil recurso a un código de normas o, por el contrario, al escapismo de la especulación inoperante.

En una situación de desencanto, el Autor ofrece el noble intento de devolverle el encanto requerido. La moral es el punto de confluencia entre la fe y la experiencia vital e histórica en la que las personas se juegan su porvenir (Paulo VI). Lo realmente desencantador es comprobar que la experiencia humana histórica queda lejos de la luz de la fe cristiana. Pero, resulta además que la moral está desencantada de sí misma por no encontrar el vestido apropiado para presentarse en público con garantías de credibilidad, como explica el autor en la primera parte de su estudio.

Con esta preocupación se adentra en su reflexión: cómo la Historia de la Salvación es el principio fundamental de la teología moral.

La reflexión del acontecer humano adquiere tonos teológicos, al situarse en la perspectiva de la Historia de la Salvación como clave de interpretación. Pero la interpretación va más allá del tópico. Historia de la Salvación comprende la historia de los avatares del hombre en sus tanteos por ser él mismo; comprende la historia de sus tropiezos, de la presencia recreadora de Dios saliéndole al paso con gesto de amor de Padre y con gesto de Maestro que sabe estar a su lado sin mermar el protagonismo de aquel. La Historia de la Salvación viene a ser la intervención de Dios que comienza en la creación, se despliega en la formación de su Pueblo, culmina en la persona de Jesús, vuelve a desplegarse en el otro Pueblo espiritual y, a través de él, abarca a toda la creación.

En esta "cosmovisión de creyente" que opera el Autor, Cristo es la figura cimeria del comportamiento humano, por cuanto es la interpretación definitiva del hombre y se pone de su parte para siempre (J. B. Metz).

Pero en la lectura teológica del quehacer humano, el Autor pone en evidencia el talante dinámico de la moral; adopta una postura crítica ante el conjunto de normas ya adquiridas y, en especial, ante una lectura simplificada del propio Evangelio con resultados tan nefastos. "Los cristianos no poseen todo el Evangelio"; "el mensaje evangélico también es un ideal para los no cristianos, ya que Cristo, Creador y Redentor, tuvo en sus manos al hombre y su ideal" (p. 169).

Los cristianos —y no menos los teólogos— necesitan acercarse al Evangelio con espíritu de conversión para no ver en él un código de normas. “La Historia de la Salvación se aviene con ese hecho de la historicidad. La salvación no se posee desde el principio; se anhela y se busca” (p. 176). “Los niveles supremos de conducta moral encarnados en la persona de Cristo constituyen el nivel de aspiración al que tienden todos los esfuerzos encaminados hacia la perfección, y que se desenvuelven en una gradación de niveles, cada uno de los cuales es la superación del anterior y la plataforma de apoyo para lanzarse al siguiente. Incluidos en este proceso hacia la cumbre están también los niveles más rudos y primitivos de moralidad. Con todos los seres humanos ha querido tratar Dios; y la moral cristiana no debe ignorarlo, ni menos tratar inútilmente de impedirlo” (p. 349).

El Autor alienta al moralista a que investigue en la Palabra de Dios qué valores éticos son los permanentes y cuáles no. En este sentido la moral vendría a ser la mediadora entre la vida de los humanos y la Palabra Revelada, sirviéndose en todo caso de las mediaciones ofrecidas por la Historia de la Salvación rectamente interpretada.

Como paradigmas de la aplicación de su tesis el Autor escoge el tema global de la justicia: la actitud ética cara a las riquezas, y al trabajo, la conducta para con los pobres y los vicios económicos. Capítulos de la moral que, además de importantes, resaltan la sensibilidad del profesor Antolí.

ANTONIO SANCHIS

GARCÍA TRAPIELLO, J., *El problema de la moral en el Antiguo Testamento*, Barcelona, Herder, 1977, 246 págs., 12'5 × 19'5.

El A. se ha propuesto como “objetivo fundamental” de esta obra la solución a un problema real de la Sagrada Escritura: la autoridad divina propia de textos inspirados como aval de hechos y conductas inmorales. Este objetivo determina la estructura interna de la exposición; en ella, lógicamente, ocupa el mayor centro de interés el capítulo dedicado a presentar la solución propuesta por el A.; los demás capítulos, previos a ése, están orientados a plantear el problema en todas sus dimensiones: moral del A. T., pasajes bíblicos y actitudes morales que parecen contradecir ese carácter moral, e intentos diversos de solución.

La solución que ofrece el A. y que llama *mentalidad nueva* (p. 166) consiste en la unidad de interpretación que resulta de la conjunción armónica de diversos aspectos. El aspecto *humano* de la Biblia: el reconocimiento de que Dios es su autor, no impide rastrar la impronta de los hagiógrafos. El aspecto histórico; es lógico que los libros reflejen la historia de un pueblo que, aunque elegido, es imperfecto y pecador. El carácter preparatorio; es propio de este estadio de la revelación la carencia de plenitud. Progresivo desarrollo en las intervenciones de Dios y en la percepción de sus exigencias por parte del pueblo. La naturaleza “humana” de los elegidos, semejantes a los demás en la ignorancia y el pecado, en la pasión y debilidad. Verdadera perspectiva histórica para enjuiciar a hombres con una formación bien distinta de la de un cristiano de hoy. Su ideal de perfec-

ción más en consonancia con la respuesta a la llamada que con la perfección humanista. El verdadero lenguaje bajo el ropaje literario.

Uno de los aspectos que ofrecen mayor debilidad y falta de consistencia teológica es el que lleva por título: *Relativismo de las normas morales*. Partiendo de una pregunta legítima —si todo lo que hoy nos parece ilícito, lo fue también entonces— plantea el problema de la inmutabilidad de la moral objetiva. El A. suscribe abiertamente el relativismo de las *normas morales* al considerar equivocada la suposición “de que la inmutabilidad específica de la naturaleza humana excluye una evolución, que modifica profundamente las estructuras del hombre y crea circunstancias y relaciones que introducen variaciones en la calidad moral objetiva de las acciones y fundamentan, consiguientemente, un juicio objetivo diverso” (p. 214). Permaneciendo inmutable la ley moral parece afirmar el A.—, puede llegar a aprobar positivamente actos que antes proscibía, porque la evolución de la naturaleza humana ha sido tan sustancial que hoy aquellos actos son adecuados al ser racional.

Existe asimismo confusión al presentar la condición de los protagonistas —seres de *naturaleza “humana”*— como causa de la imperfección moral, dando a entender que la única perfección moral es la sobrenatural y olvidando la existencia de una moral natural, perfecta en sí, correspondiente a la bondad de la naturaleza humana. La verdadera causa de la imperfección moral no se debe a la falta de plenitud de la revelación sino a la presencia del desorden introducido en la naturaleza humana por el pecado de Adán, aunque pueda ser rectificado por la revelación plena en Cristo Jesús.

Además de estas importantes lagunas —inmutabilidad del orden moral como exigencia de la inmutabilidad de la naturaleza humana, y perfección de la naturaleza humana en su orden independientemente de la Revelación— existen en la obra otros aspectos que convendría precisar y que pueden tener perfecta inteligencia. Así cuando afirma: “Yahveh no estaba unido a Israel por lazos *naturales* o de orden físico, como lo estaban los dioses de los pueblos vecinos” (p. 62). El término preciso sería el de *necesarios*, en oposición a voluntarios o gratuitos; de lo contrario prejuzga el concepto de creación que el pueblo llega a conocer como anterior a la Alianza del Sinaí.

No obstante apuntamos el valor de presentar el problema, las distintas vías de solución que han surgido a través de la historia y el intento de dar unidad a los distintos aspectos exegéticos y culturales que la ciencia bíblica aporta hoy a la solución global del problema de la moral en el A. T.

F. GIL HELLÍN

OTADUY GUERÍN, JAVIER, *Un exponente de legislación postconciliar (Los directorios de la Santa Sede)*, EUNSA, Pamplona, 1980, 267 págs.

El presente libro viene a llenar una laguna bibliográfica sobre los directorios. Y la razón es clara. Como es sabido, organismos eclesíásticos de distintos niveles han dictado estos últimos años multitud de documentos, calificados de directorios

y aunque esta denominación tiene antecedentes más antiguos, ha cobrado carta de naturaleza después de la celebración del Concilio Vaticano II.

El fenómeno de los directorios ha cobrado fuerza en años en los que estaban muy difundidas la desconfianza ante la ley canónica y la contraposición entre Derecho y Pastoral. Es decir, podría imaginarse una Iglesia, necesitada de normas para vivir el orden en la libertad, y que no pareciese estar muy dispuesta a recibir leyes, quizás pudiese ser dirigida por directorios llenos de sentido pastoral. Visto así el asunto, quizás pudiese pensarse que los directorios eran una opción intermedia entre el juridismo y el total vacío normativo. Sin embargo, una radical contraposición entre Derecho y Pastoral o entre Ley canónica y vitalidad eclesial carece de sentido.

El autor se ha centrado exclusivamente en los seis directorios promulgados por la Santa Sede después del Concilio Vaticano II y estudia el directorio como género de expresión de la voluntad de la autoridad.

Tras un capítulo preliminar, con el que el autor se ocupa de los orígenes de la denominación "directorio" y presenta con rigor los textos que han sido objeto de su trabajo, expone en el capítulo II los resultados obtenidos del estudio en profundidad de los documentos analizados; en este capítulo, el más denso de la obra, se analizan cuestiones tales como el peculiar perfil de la imperatividad de la norma canónica, el engarce entre precepto y consejos, la voluntad de transferir competencia normativa, etc. Sobre la base de II capítulo fluye en el III la construcción doctrinal del autor sobre los directorios, en la que un tema nuevo —no estudiado— se inserta con naturalidad en el cuerpo doctrinal de la más actual teoría de la norma canónica.

JOSÉ GAY BOCHACA

MIRALLES, ANTONIO, *El concepto de tradición en Martín Pérez de Ayala*, EUNSA, Pamplona, 1980, 133 págs.

En los últimos años se ha experimentado un florecimiento de los estudios sobre los teólogos de la Tradición contemporáneos o próximos a Trento. De algunos de ellos se han ofrecido investigaciones muy completas, no así del autor del "De traditionibus". Aunque muchos reconocen su valor, nadie ha estudiado, hasta ahora, su doctrina con suficiente detenimiento. Por ello no es tarea vana representarla a un público amplio de cultivadores de la teología; y más si se considera que la última edición de esa obra es de hace dos siglos, y normalmente hay que acudir a las del siglo XVI, que se encuentran en muy pocas bibliotecas. Este es el objeto de esta obra.

Los primeros capítulos en que se expone la doctrina del libro de Martín Pérez de Ayala van precedidos de unos prolegómenos, que contienen, en primer lugar, una breve biografía del ilustre Arzobispo de Valencia y un elenco de sus obras. Fue predecesor de San Juan de Ribera en la sede levantina; pero su vida no es tan conocida, y necesita presentación. Seguidamente se da a conocer el "De traditionibus", las fuentes de su argumentación teológica y la estructura del libro. La obra se muestra bien trabada e introduce progresivamente la materia con buen

orden lógico; aparece entonces el sentido de los cuatro capítulos que componen el presente trabajo y que estudian, respectivamente, la Tradición como cauce de transmisión de la doctrina de fe y la disciplina del culto, su contenido con respecto al de la Sagrada Escritura, sus relaciones con el Magisterio de la Iglesia, y el origen y autoridad de las diversas tradiciones.

JOSÉ GAY BOCHACA

VARIOS, *Cuestiones fundamentales sobre matrimonio y familia*, EUNSA, Pamplona, 1980, 968 págs.

La familia es siempre tema de constante actualidad. Situada en la encrucijada misma por la que, en cierta manera, pasan la totalidad de los problemas que afectan al individuo y a la sociedad, debe ser, por ello, objeto de continua y profunda reflexión. Más todavía si, como sucede en nuestra época, asistimos a una mayor toma de conciencia del papel tan preponderante que corresponde a esa institución. Un estudio y una reflexión que, a fin de que sirva de verdadera ayuda a las familias, ha de orientarse, sobre todo, a determinar mejor, por una parte, la identidad y, por otra, la naturaleza y funciones de la familia y, todo ello, considerándolo a partir de los retos que, con sus valores y contravalores, lanza la sociedad contemporánea. De ahí el indudable interés de un estudio sobre la familia realizado desde una perspectiva interdisciplinar.

La cuestión nuclear de la familia se centra en el matrimonio. Y las cuestiones que hoy se plantean en torno al matrimonio y la familia son las fundamentales. Ello hace, precisamente, que el estudio verdaderamente serio sobre esas realidades deba establecer a nivel fundamental; fue ésta, en efecto, la perspectiva que apareció pronto a lo largo de las ponencias y debates, como la más radicalmente exigida por los numerosos problemas concretos que hoy tiene planteada la institución familiar y que fueron abordados por los expertos que participaron en el Simposio. La consideración conjunta del matrimonio y la familia como instituciones que, aunque ni pueden ni deben confundirse e identificarse, se hallan, por designio de Dios, tan estrechamente vinculadas que son inseparables; la visión teológica —cristológica— del matrimonio, línea irrenunciable en la búsqueda y profundización doctrinal y pastoral de la identidad matrimonial y familiar; la llamada universal a la santidad, que implica el hecho de que cada cristiano debe buscar la santidad siguiendo su propio camino —los casados, por tanto, también a través de la vida matrimonial—; la función de la familia cristiana en relación con los miembros que la integran y de cara a la sociedad y a la Iglesia en que se inserta; la atención pastoral a los matrimonios y a las familias, especialmente a través de la predicación constante y positiva dirigida principalmente a los matrimonios y familias “normales”, etc., constituye una temática continuamente contemplada por el *II Simposio Internacional de Teología*.

JOSÉ GAY BOCHACA

GIRONÉS, GONZALO, *Los orígenes del misterio de Elche*, "Marian Library Studies", A new series, volumen 9, University of Dayton, 1977, 19-188, 10 ilustr., 8 dibujos.

La celebridad mundial alcanzada por el *Misteri d'Elx* no cuenta todavía con un siglo a juzgar por los primeros estudios peculiares que lo dieron a conocer fuera del ámbito comarcal de la ciudad donde se representa y del antiguo Reino de Valencia, al que Elche pertenece, ya que, después de las primeras noticias esporádicas sobre el mismo de Luis Lamarca y Morata (1840) y de la traducción anónima al castellano, impresa en Valencia en 1828, que lo divulgaron en los círculos limitados de sus lectores, hemos de esperar a que se interesara por este drama lírico-litúrgico, único que permanece vivo en todo el mundo, el poderoso movimiento histórico-crítico de finales del siglo XIX y principios del actual, representado en los estudios directos, exclusivos o parciales, de los siguientes autores: Javier Fuentes (1887), Tedoro Llorente y Olivares (1889), Roque Chabás (1890), Pedro Ibarra (1895), Manuel Milá y Fontanals (1895), Cayetano Vidal (1895), Mariano Roca (1896), Francisco Fuentes (1896), Felipe Pedrell (1901), José María Ruiz de Lihori (1903), Henri Mérimée (1913), etc.

Este primer espiguelo atrajo lentamente la atención de nuevos y cualificados estudiosos del "misteri", españoles y algunos extranjeros, especialistas en crítica textual, literatura, musicología, escenografía e historia en relación con el mismo, cuyos trabajos le dieron carta de universalidad en el mundo de la cultura.

Pero nadie se atrevió a afrontar con plenitud la investigación de los orígenes o de las fuentes, tanto remotas como inmediatas, de este grandioso drama hagiográfico hasta que la ha asumido el sacerdote valenciano Dr. Gonzalo Gironés, catedrático de la Facultad de Teología de Valencia, en el cual concurre la múltiple competencia que se requiere para descifrar este complejo y arduo problema, de crítica textual preferentemente.

Debió pensar el autor en el doble camino o método que se le ofrecía: ascendente, a partir del texto actual hasta remontarse a las fuentes primitivas, o descendente, a la inversa. Y escogió este último, si bien teniendo presente el texto en vigor desde 1625, fijado por el consuetudinario de dicho año, como se dirá.

Antes de iniciar el trabajo propiamente dicho ofrece, a modo de presupuesto:

1.º Una brevísima *presentación preliminar*, usufructuada del estudio de Gaspar Soler, *Lo Misteri d'Elig*, Elche, 1945;

2.º El *texto actual*, revisado por Antonio Antón Asencio y tomado de la obra de Juan Gómez Brufal *El Misterio o Festa de Elche, Monumento Nacional. Guía para el espectador*, 1960;

3.º Una *introducción*, en la que, después de definir el "misteri" y evocar los mejores estudios del mismo, delata el gran vacío que en éstos y en todos los demás existe sobre la investigación de los orígenes históricos de tan precioso drama, bosqueja el planteamiento de la cuestión, que centra en sus términos exactos, y facilita algunas indicaciones sobre el método seguido en su trabajo, y

4.º Finalmente, una bibliografía sistemática, a través de la cual se pueden rastrear los logros obtenidos hasta hoy en el estudio directo o parcial del mis-

terio y conocer los avances de la investigación sobre los antiguos apócrifos asuncionistas, el teatro religioso medieval, la iconografía y la música del mismo, así como otros temas circunstanciales.

Aunque el resto de la obra de Gonzalo Gironés está dividida en 14 capítulos, 2 apéndices y un epílogo, para mejor enjuiciarla agruparemos los capítulos en cuatro partes.

En la primera (capítulos 1 y 2), a modo de preliminar se tratan dos puntos. Antes que nada el autor en el capítulo 1 describe y presenta un esquema de los que él titula "rasgos tradicionales" del "misteri", de los cuales los 9 "grandes" —o escenas del drama—, de que consta, comprenden 40 "rasgos elementales", o detalles de aquellos. Con el adjetivo "tradicional" se quiere excluir todo "rasgo" del que no se halle precedente alguno en la historia o en la leyenda asuncionistas.

A continuación describe en el capítulo 2 en sus justos límites la sustancia del dogma de la Asunción de María y la evolución de esta creencia en la fe del pueblo cristiano para poder distinguir tanto en las fuentes como en el "misteri" lo que es sustrato dogmático fundamental de todos los "rasgos" que son producto de la licencia fantasiosa de las narraciones apócrifas asuncionistas y llegaron a plasmarse en el misterio de Elche.

La parte segunda (capítulos 3-6) está consagrada al análisis crítico de las primeras narraciones apócrifas asuncionistas (capítulo 3), con el objeto de detectar el cuerpo de la tradición que ha desembocado en el misterio de Elche, destacando en este sentido el "Eiber Requei" etíope, punto de partida del stemma o árbol genealógico de dicha tradición que, a través del "Libellus" siríaco, aboca al "Transitus W", así titulado de André Wilmart, que lo descubrió.

A este "Transitus" así se denominan las narraciones fantásticas asuncionistas— en su versión mozárabe concede el autor singular importancia porque, reflejando la más antigua tradición apócrifa, ha llegado a la España medieval y lo considera en su género como posible tributario del misterio de Elche; lo cual demuestra estableciendo una comparación minuciosa entre ambos (capítulo 4)

Pero no margina el legado de otros apócrifos, sobre todo el del pseudo-Melitón (capítulo 5), y dedica el capítulo 6 a esclarecer los orígenes y transmisión de la escena VIII de Elche —venida en retraso de Santo Tomás— y a presentar el esquema de la transmisión de los "grandes rasgos" I-VII.

En la parte tercera el autor nos describe los tres precedentes inmediatos del "misteri": la fuente narrativa (cap. 7), las iconográficas (cap. 8) y las dramáticas (cap. 9), concluyendo la exposición con una hipótesis sobre el supuesto eslabón transmisor del teatro italiano al misterio de Elche (cap. 10) y una afirmación, que suena a novedad para el gran público: la existencia de un precedente inmediato en la catedral de Valencia (cap. 11).

Si interesantísima es la parte segunda, no cede en importancia la tercera, porque ésta nos lleva como de la mano a considerar la autoría del "misteri", los textos que pudo tener presentes su redactor o cuerpo de redactores, su plan, época de su composición e incluso ciertas omisiones que en el devenir del tiempo pudo haber sufrido el texto primitivo.

El capítulo 119 de la famosísima "Leyenda áurea", en el que se contiene la narración asuncionista —obra del ilustre dominico y arzobispo de Génova, Jacobo

de Vorágine, terminada ya en 1270 y que tuvo un influjo extraordinario en la baja Edad Media, y aún después— es el patrón medieval, al que, habiendo recogido todos los elementos precedentes de los viejos apócrifos asuncionistas de un modo tan parecido y conforme al drama de Elche, éste le es muy directamente tributario—aunque no en todos los “rasgos elementales”—, ya que no se conoce en la época otra fuente similar narrativa tan coincidente.

Para que la prueba resulte clara, el autor presenta en sendas columnas los pertinentes textos similares, a comparar, del “Transitus W”, pseudo-Melitón, Leyenda áurea y misterio de Elche, siendo sustituidos los dos primeros por el pseudo-José de Arimatea a partir de la escena de Santo Tomás.

Complemento de la “Leyenda áurea” son las fuentes iconográficas, dado su carácter plástico, para aquellos “rasgos” que no explicita aquella fuente narrativa. El autor comenta de modo especial, vinculándolas a determinados “rasgos elementales” del “misteri”: dos pinturas de Mantegna (1431-1506), la cubierta de marfil de un misal de Cluny (s. XII), un cuadro de Bartoldo de Fredi (s. XIV), dos frescos, probablemente de Bernardo Daddi (†1348), de la Escuela de Giotto, en la capilla de los Scrovegni, en Padua, el retablo esculpido por Andrea Ordagna (†1376), en Florencia, otro catalán, existente en San Llorens de Morunys, pintado por Solibes en 1480, una escena de la muerte de María, entre 1381 y 1390, conservada en la catedral de Barcelona, la hermosa pintura de Bartolomeo della Gatta (de fines del s. XV), otras dos de los grandes maestros Pinturicchio (1454-1513) y Perugino (1445-1523) y una de Taddeo di Bartolo (s. XIV/XV).

No menciona, sin embargo, el grandioso mosaico del ábside de Santa María de la Mayor, de Roma, con la muerte, asunción y coronación de la Virgen por Jesucristo, del franciscano Iacobo Torriti, terminado en 1295, ni los tres testimonios de la catedral de Valencia, a saber: un retablo de madera, en que están esculpidas la muerte y asunción de María (s. XIV), la coronación de la Virgen, también por Jesucristo, una de las doce escenas del retablo en piedra alabastrina, de Giuliano Poggibonsi, florentino (comienzos del s. XV), hoy en la sala capitular antigua o capilla del Santo Cáliz, y la muerte y asunción de María, de Hernando Yáñez de la Almedina (1507-1510), que forma parte de las puertas del retablo mayor. También podríamos citar la muerte, asunción y coronación de María, que figuraba en el retablo mayor de plata, desaparecido en el siglo XIX, y la Virgen coronada en el cielo, junto a Jesucristo, de la clave principal de la actual capilla del Santo Cáliz, hasta hace poco invisible, pero recientemente restaurada. Si bien hay que hacer constar, respecto a estas observaciones, que el autor compuso su obra en Estados Unidos.

El valor del testimonio iconográfico no lo es tanto porque, tomado en su conjunto, la mayoría de sus “rasgos” coincidan con los del misterio de Elche, sino porque supone la existencia de fuentes literarias comunes de inspiración y, sobre todo, porque revela que debió haber algún nexo literario entre la narración de Jacobo de Vorágine y nuestro “misteri”.

Este nexo, todavía mediato, no puede ser otro, considerado genéticamente, que el teatro litúrgico asuncionista, cuyos orígenes en el s. XIII estudia el doctor Gironés, señalando como inicios del mismo el del “Puy” de Valenciennes, de 1229, en Francia, cuyo texto se ha perdido, y la famosa “Lauda” de Perusa, que aparece

en Italia a finales del s. XIII, cuyo original publica vertido al castellano por su arcaicidad. Estos poemas, que primero tuvieron carácter lírico, poco a poco se convirtieron en piezas dramáticas.

Finalmente presenta el autor la "Lauda" dramática de Orvieto, ciudad no muy lejana de Perusa, no posterior al s. XIV, que parece ser un nexo entre la tradición de Jacobo de Vorágines y el misterio de Elche e igualmente, aunque por distinto camino, entre la "Lauda" de Perusa y dicho misterio, llegando a la conclusión alternativa de que o bien existe un tercer drama que combina los elementos de estos dos con mayor fidelidad a Jacobo de Vorágine, al cual corrige y amplía, siendo así el precedente más directo del misterio de Elche, o bien es el autor o autores de este misterio quienes han combinado los elementos de Vorágine, Perusa y Orvieto, si bien concede mayor probabilidad a la primera hipótesis. En este supuesto este probable eslabón debe encontrarse dentro del s. XIV o muy al comienzo del XV, suponiendo el autor que es, por una parte, un drama litúrgico de la catedral de Palma de Mallorca, del que existe una noticia documental del año 1399, aunque no se refiera explícitamente a una representación teatral, y, por otra, sobre todo, aunque parcialmente, el sorprendente misterio de la catedral de Valencia, que empezó a representarse en 1416, si bien éste parece en gran parte tributario de una tradición extraña, tal vez procedente de Francia, que, en la medida en que se aparta de la italiana, ha sido repudiada por la composición ilicitana.

El autor dedica la cuarta parte al texto propiamente dicho del "misteri" (capítulos 12-14). Fija primero su composición aproximadamente no antes de los primeros años del s. XV, concretamente entre 1416 y antes de mediado este siglo (capítulo 12). Afirma luego que es indudable que ha habido evolución, a veces corrupción y en algún caso sustitución en las diversas partes del texto literario, llegando a la conclusión de que tal como hoy se conoce (fijado en sustancia por el consuetario de 1625) ha sido compuesto en tres etapas: las dos primeras en la primera mitad del s. XV y la última antes de 1625 (capítulo 13).

Y respecto a la leyenda del origen milagroso, después de demostrar su inconsistencia histórica, supone que sólo se pudo crear una vez pasada una generación, por lo menos, a partir del momento en que el misterio fue compuesto y empezó públicamente a celebrarse (capítulo 14).

Por nuestra parte, apuntamos la idea de que pudo nacer la leyenda en un ambiente creado por el contagio del ciclo de las legendarias apariciones de imágenes de la Virgen en diversos pueblos, a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

Completan la obra dos apéndices. El primero es un oportuno esquema plástico y razonado de la tradición de los "rasgos" en relación con el misterio de Elche. El segundo es un ensayo de reconstrucción hipotética del texto original, con su traducción castellana, a partir del consuetario de 1625.

El hermoso equilibrio entre el aspecto razonable y el pasional amoroso con que el pueblo ilicitano cree y celebra la muerte y asunción de la Virgen María a los cielos da pie al autor para concluir su trabajo con un emotivo epílogo sobre el espíritu popular del "misteri d'Elx".

La novedad y profundidad de la obra que hemos analizado ampliamente nos releva de todo elogio encomiástico, bien merecido, pues, aun siendo la primera

en su clase, la consideramos tan perfecta y acabada, que, además de llenar un sensible vacío, la consideramos como necesaria entre todos los estudios realizados hasta el presente, paradigmática en su género y de obligada consulta en ulteriores investigaciones sobre cualquier aspecto del misterio de Elche.

Ya que ha sido publicada en Estados Unidos, sería de desear su reedición en España o arbitrar los medios para que alcanzase la máxima difusión.

VICENTE CASTELL MAIQUES

CÁRCEL ORTÍ, V., *Iglesia y Revolución en España (1868-1874)*, EUNSA, Pamplona, 1979, 682 págs.

Vicente Cárcel se ha convertido en uno de los mejores historiadores de las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XIX. Y, por supuesto, desde la perspectiva de la documentación vaticana su aportación resulta insustituible. A sus trabajos anteriores ("Política eclesial de los gobiernos liberales españoles 1830-1840"; la "Correspondencia diplomática de los nuncios en España: la Nunciatura de Tiberi 1827-1834"; "El liberalismo en el Poder" y "La revolución burguesa" que constituyen sus trabajos en la *Historia de la Iglesia en España* de la BAC) añade ahora *Iglesia y Revolución en España (1868-1874)*, su tesis doctoral de historia en la Universidad de Valencia.

La obra está dividida en dos partes claramente perfiladas. En la primera estudia las relaciones iglesia-estado para exponer, en la segunda, el estado interno de la iglesia española del momento. En el capítulo introductorio puede vislumbrarse el planteamiento del autor al exponer la visión global del momento histórico en cinco vertientes: política internacional, política de la Santa Sede, el anticlericalismo, la división de los católicos en liberales e integristas y la actitud de la iglesia ante el movimiento obrero precisando el retraso de todos conocido.

La narración de los hechos ocurridos con motivo de la Gloriosa está expuesta a través de la pupila del nuncio Franchi, recién llegado a Madrid y que, si bien tenía ideas claramente opuestas a la revolución, supo mantener una objetividad informativa y aun de conducta digna del mayor elogio. Mayor importancia adquieren las noticias que facilita a Roma con motivo de la legislación anticlerical del primer gobierno provisional, sobre todo de las diferencias evidentes entre el ministro de Gracia y Justicia (Ruiz Zorrilla) y el de Estado (Lorenzana). A señalar, en este sentido, la clarificación de que la supresión de la enseñanza de la teología en las Universidades civiles no fue un acto de vulgar anticlericalismo, sino que era un deseo de los obispos españoles que habían insistido con anterioridad en la conveniencia de separarlas de la Universidad. Finalmente, en este apartado, habría que señalar la negativa de Pío IX, pese a la amabilidad con que trató al embajador español, a reconocerlo oficialmente.

En el capítulo de las relaciones Iglesia-Cortes constituyentes habría que señalar la actitud distante pero correcta que toma el nuncio, la postura de los representantes del clero elegidos diputados en defensa de la unidad católica de España, las discusiones sobre la cuestión religiosa con aportaciones nuevas a la clásica obra

de Petchen... Pero el aspecto más apasionante del capítulo es la negativa cerrada del clero español —aun contra la opinión y directrices de Pío IX— a jurar la Constitución. Actitud que llama la atención por su unanimidad (sólo 2 obispos siguieron la postura más tolerante de la Secretaría de Estado).

Confieso, no obstante, que uno de los hechos que, a la altura de 1980, más puede sorprender al lector es la actitud tanto de Pío IX como de los obispos, y en general del clero, españoles ante Amadeo de Saboya por tratarse del hijo de Víctor Manuel, el rey que se había apoderado de los Estados Pontificios. Quisiera insistir en este hecho porque constituye una de las claves interpretativas de la actitud de la iglesia ante la Gloriosa. Es cierto que las medidas anticlericales —libertad de cultos, matrimonio civil...— fueron motivos de oposición de los obispos y de un acusado recelo de Roma. También hay que tener en cuenta la actitud de la ex-reina Isabel II que, a través de su correspondencia y aun de su embajador personal, influye en la Curia. Pero la pérdida de los Estados Pontificios constituyó un factor esencial para entender la actitud de Roma y, sobre todo, del Papa a cuanto significaba la revolución y de manera especialísima cuando la elección de rey constitucional recayó en el duque de Aosta. Tanto es así que, pese al desconcierto y cambios gubernamentales, Roma estuvo más cerca de llegar a una tolerancia —ya que no aceptación— con las diversas administraciones republicanas y casi llegó al acuerdo para cubrir las diócesis vacantes. Aunque el patronato exigido por todos los gobiernos fue siempre el obstáculo que impidió la solución al nombramiento de los obispos de las numerosas sedes vacantes.

La segunda parte del libro constituye una novedad sobre los anteriores trabajos de Cárcel que busca el pulso de la iglesia española durante el sexenio revolucionario. El campo es demasiado amplio para un estudio en profundidad porque abarca desde la actitud de las Juntas revolucionarias con la multiplicidad de matices hasta el número de sacerdotes, su formación intelectual y moral, sus costumbres y forma de vida... A señalar, en este conjunto, que por primera vez los obispos españoles emitieron un documento colectivo. Los seglares, por su parte, tomaron parte activa tanto en un apostolado activo como en la solución de los problemas económicos de la Iglesia.

El libro va acompañado de una relación impresionante de fuentes vaticanas con una bibliografía exhaustiva. Cárcel, plenamente consciente de la importancia del estudio de la iglesia decimonónica para el conocimiento de nuestro pasado inmediato, facilita en un apéndice la bibliografía existente sobre cada una de las diócesis. Porque sólo cuando se conozcan bien las circunstancias concretas se podrá hacer la verdadera síntesis. La aportación de Cárcel es un punto de partida imprescindible.

A. MESTRE

FELICIANI, GIORGIO, *Elementos de derecho canónico*, EUNSA, Pamplona, 1980, 165 págs.

El presente volumen constituye una apretada y logradísima síntesis de los principios eclesiológicos y jurídicos en que se basa el ordenamiento canónico. A lo largo de sus páginas se adivina al canonista conocedor de las nuevas aporta-

ciones del Concilio Vaticano II desde la perspectiva canónica. Cada institución jurídico-canónica que analiza sabe situarla en el lugar que le corresponde y desde la perspectiva en que el legislador la concibió.

La obra se divide en cuatro amplios capítulos. En el primero, *las leyes de la Iglesia*, analiza problemas tan complejos como la unidad y pluralismo, derecho universal y particular, los principios del Concilio Vaticano II y su incidencia en la nueva legislación, así como las fuentes del derecho, poniendo especial atención a la codificación. El segundo, *La ley en la Iglesia*, se enfrenta con la problemática en torno al derecho canónico y la teología, la autoridad divina y eclesial, así como el tema de la certeza del derecho y las exigencias de la justicia. En el tercero, *Los poderes*, tras exponer brevemente los principios doctrinales de los *munera* y de los poderes de la Iglesia, así como del oficio, nos ofrece una sobria descripción de la organización de la Iglesia en sus distintos niveles, desde el Romano Pontífice, pasando por el Colegio episcopal, hasta la figura del párroco, diáconos y demás ministros, sin olvidar la relación entre Papa y Concilio, Papa y colegialidad episcopal, etc. En el cuarto y último capítulo dedicado a los *Fieles en la Iglesia*, se estudian la igualdad y diversidad de los fieles, los fundamentos de la autonomía privada, los derechos fundamentales, para terminar hablando de los diversos estados canónicos de clérigo y laico, casado o religioso y haciendo una breve alusión a las personas jurídicas.

La obra termina con unas indicaciones bibliográficas que serán de gran utilidad para los alumnos interesados en profundizar estos temas. El traductor, por su parte, ha adaptado esta bibliografía al lector español.

Nos hubiera gustado que, al exponer las distintas opiniones, hubiera citado siempre a los autores de las mismas. Feliciani, en cambio, sólo cita en contadas ocasiones a dichos autores y normalmente a pie de página.

De todas formas el libro es muy útil para los alumnos universitarios, para los seminaristas y para quienes se interesen por estos temas.

La traducción del Prof. Eduardo Molano nos parece muy lograda por su fidelidad al texto italiano y por la fluidez de su castellano.

ANTONIO MOLINA MELIÁ

REINA, ANTONIO, *La incidencia de las perturbaciones psíquicas en el consentimiento matrimonial*, Editorial Revista de Derecho Privado. Editoriales de Derecho Reunidas, Jaén, 1979, 198 págs.

El tratamiento jurídico de las perturbaciones psíquicas en orden a la nulidad del matrimonio es de notable importancia, debido a la ingente actividad de los Tribunales Eclesiásticos y a los criterios poco unánimes de la doctrina y de la jurisprudencia. El libro, objeto de este comentario, intenta ofrecer criterios esclarecedores para ayudar al jurista en la resolución de cada caso concreto.

El trabajo consta de una introducción, cinco capítulos, conclusiones, bibliografía, jurisprudencia y sumario.

El primer capítulo lo dedica el autor al estado legal de la cuestión, señalando la falta de regulación explícita del vigente Código de Derecho Canónico en esta

materia, y la aportación de dos nuevos cánones en el esquema de reforma del Código.

En el capítulo segundo titulado "recepción jurídica de la doctrina del acto humano" subraya el carácter unitario de la personalidad humana, derivado de la coordinación de las facultades superiores del hombre (inteligencia-voluntad). A pesar de su unidad, recalca su dualidad. Asimismo, destaca que es frecuente en la jurisprudencia el paralelismo existente entre esta dualidad de las facultades intelectivas-volitivas y la dualidad "uso de razón-discreción de juicio", de ahí nace la llamada "facultad crítica", o lo que es lo mismo, se precisa un conocimiento estimativo; esta necesidad de un conocimiento estimativo aporta al juez una nueva faceta de investigación de la capacidad psíquica requerida para contraer matrimonio.

Los capítulos tercero, cuarto y quinto estudian las categorías jurídicas más usuales: defecto de libertad interna, defecto de discreción de juicio e incapacidad de asumir las cargas matrimoniales. En estos tres capítulos el autor examina las distintas acepciones terminológicas usadas por la doctrina y la jurisprudencia, aunque, en ocasiones, las expone sin citar la procedencia de dichos términos. Expone, además, el grado de libertad necesaria para la validez del matrimonio, así como los criterios aplicables para la determinación del grado suficiente de la discreción de juicio. En cuanto a la incapacidad de asumir analiza primeramente su encuadre sistemático, después estudia el alcance de dicha expresión, la autonomía de este capítulo como presupuesto necesario para la evolución futura de las causas matrimoniales de nulidad por motivos de perturbación psíquica, y, finalmente examina la cuestión del objeto del consentimiento matrimonial para delimitar el contenido de la capacidad de asumir.

Se echa de menos que el autor en el encuadre sistemático no examine los distintos efectos jurídicos y procesales que puede tener el considerar esta incapacidad como vicio del consentimiento o como impedimento dirimente. En este sentido, al hablar de la cuestión del objeto, después de analizar la teoría tradicional que consideraba este objeto como el "ius in corpus", y la nueva interpretación del Concilio Vaticano II que considera éste como "comunidad de vida y amor", se olvida de la doctrina y jurisprudencia canadiense, angloamericana y holandesa que sostienen como elementos esenciales de esta comunidad de vida la conducta estable, el dominio de las pasiones, la garantía de una actividad laboral, etc.

Es de admirar el estudio profundo de la jurisprudencia que realiza a pie de página y su síntesis por fechas, ponentes, capítulo aplicable, fallo de la sentencia que expone al final del libro.

El autor pretende resaltar que nos encontramos ante una materia poco pacífica, que ahora empieza a ser objeto de serio análisis, por lo que resulta digno de elogio el examen profundo del tema que Antonio Reina realiza en el libro objeto de reseña.

VARIOS, *Estudios históricos sobre la Iglesia española contemporánea*, Ed. Biblioteca La Ciudad de Dios, San Lorenzo de El Escorial, 1979.

Aunque repetido por doquier, sigue siendo cierto que aún hoy resulta imposible ofrecer una síntesis de la historia de la Iglesia española contemporánea. Demasiadas parcelas de la institución eclesial y múltiples aspectos relacionados íntimamente con ella permanecen desconocidos. Y aquellos temas que han sido investigados se nos aparecen de un modo tan polémico que, a poco que apliquemos el más elemental sentido crítico, resulta difícil darlos por bien tratados. En definitiva, en el campo de la historia eclesiástica de los últimos siglos está casi todo por hacer. Es cierto que se ha pretendido muy recientemente ofrecer visiones de conjunto de cierta validez (el volumen dedicado a los siglos XIX y XX que acaba de publicar la BAC es el último intento), mas el resultado se juzga unánimemente como fallido.

Por todo lo anterior, no cabe duda de que el camino viable en la actualidad es el del estudio monográfico. En este sentido, el libro que comentamos resulta del máximo interés. Se reúnen en él varias conferencias pronunciadas en la III Semana de Historia Eclesiástica de España contemporánea celebrada en el Colegio de María Cristina de El Escorial. Su lectura confirma la impresión antes apuntada, pues lo interesante del volumen lo constituyen las aportaciones novedosas que ofrece. Me refiero fundamentalmente a las de Palomares Ibáñez sobre la asistencia social, Revuelta González sobre la imagen del clero en la centuria decimonónica y a la de Cuenca y Soledad Miranda sobre el pontificado del prelado Fernando de la Puente en Burgos en la última etapa del reinado de Isabel II. Estas constituyen las aportaciones más valiosas del libro, en el que se recogen otros estudios de indudable interés pero faltos unas veces de elaboración (así el de Díaz de Cerio sobre un obispo reformista, Martínez Riaguas), repetitivas, otras, de opiniones ya bastante conocidas de sus autores (como la conferencia de Tuñón de Lara sobre la Iglesia en la II República, y las dos aportaciones de Alberto de la Hera sobre Iglesia y Estado en la época franquista y sobre el último acuerdo, de 1976, con la Santa Sede). Finalmente, hay que reseñar el estado de la cuestión que Andrés Gallego ofrece de la actitud social de la Iglesia, largo discurso, muy fundamentado bibliográficamente, aunque no deje de ser confuso como lo es el propio tema, necesitado como el que más de muchas monografías a nivel local.

El asunto más espinoso de los contenidos en este volumen es el que aborda Palomares. Por un lado, no existen estudios previos recientes sobre el problema y carecemos igualmente de monografías de algún valor, por lo que afrontar el papel de la Iglesia en el campo de la asistencia social en el siglo XIX es una aventura sin ayuda posible. Por otra parte, los fondos documentales de las instituciones asistenciales de entonces o han desaparecido o se acumulan de forma caótica en las dependencias más insospechadas de cualquier lugar de España. Con estos presupuestos, el trabajo del profesor Palomares no podía ser más que un toque de atención sobre el tema para estudios ulteriores; sin embargo, es algo más. Desde un análisis de la legislación decimonónica sobre beneficencia y a la luz de lo que se conoce acerca de la incidencia de las desamortizaciones en los institutos asistenciales eclesiásticos, Palomares traza las líneas maestras en que debe consi-

derarse el tema. A saber, la precariedad de la asistencia de la Iglesia en la primera mitad del siglo en contraste con la importancia que adquiere en la segunda parte de la centuria y las escasas disponibilidades económicas frente a las de la beneficencia provincial y municipal. En este entramado se inserta un problema básico en la Iglesia del XIX que hasta ahora permanecía olvidado o, incluso, despreciado, pero que tras seguir las páginas de Palomares (de tono muy diferente a los estudios ya anticuados de M. Jiménez Salas y de Rumeu de Armas) no se puede soslayar si se desea una visión completa de nuestra Iglesia.

De signo diferente es la aportación de Revuelta. Conocido por sus estudios sobre el Trienio Constitucional y el problema de la exclaustración, cabe considerarlo como uno de los más destacados especialistas en la historia eclesiástica decimonónica. Por ello, Revuelta está en condiciones de ofrecer lo que podemos calificar como síntesis de uno de los temas más debatidos de la historia de la Iglesia española: el carácter del clero. En casi medio centenar de páginas, ofrece una reflexión sobre ese clero decimonónico que ha sido juzgado, y continúa siéndolo, tan disparmente como diferentes sean las ideologías de sus jueces. La circunstancia de que las fuentes históricas utilizables permitan, si se toman fragmentariamente, cualquier interpretación, ha envenenado este capítulo esencial de la Iglesia española. Revuelta recoge las aportaciones de la bibliografía existente y maneja con indudable conocimiento de causa las fuentes, en especial las periodísticas. Así, llega a la conclusión de que el clero del siglo XIX no supo adaptarse a los tiempos. Perdió la oportunidad renovadora que le deparó el liberalismo de las Cortes de Cádiz, se alió con el trono desde 1814 y, cuando cayó la monarquía absoluta, quedó desfasado. Con el afianzamiento de la sociedad clasista, tanto la burguesía (a pesar del acercamiento del clero a esta clase) como el proletariado, lo rechazan, y ni siquiera en la Restauración, época recuperadora en tantos órdenes para la Iglesia, logró conquistar plenamente a la burguesía. El problema de la actuación social de la Iglesia española queda esclarecido, en gran medida, desde este análisis, siempre lúcido, de Revuelta.

El profesor Cuenca y Soledad Miranda firman conjuntamente un trabajo que viene a continuar una serie de investigaciones ya iniciadas hace varios años por el primero. El estudio de la restauración religiosa de la época isabelina se afronta aquí mediante el examen del gobierno de la diócesis de Burgos del arzobispo De la Puente y Primo de Rivera. La óptica elegida es novedosa en nuestra historiografía actual y si bien se echa en falta algunos elementos comparativos con otras diócesis de la época (falta tanto más acusada por cuanto que Cuenca las ha estudiado) y se acusa en el largo trabajo la excesiva dependencia de una sola fuente, el Boletín Eclesiástico de la Archidiócesis, consiguen los autores ofrecer interesantes datos sobre el clero, la acción pastoral del arzobispo, la actitud religiosa de la archidiócesis, etc. En conjunto, se confirma una de las líneas claves del catolicismo hispano contemporáneo: la comodidad. La ausencia de contraste con otras religiones en nuestro suelo y la nula contestación pública a las acciones de la jerarquía religiosa motivó un tono de conformismo y de tranquilidad estéril que resultó enormemente perjudicial para la posible adaptación de la Iglesia a la nueva sociedad.

El fracaso de la acción social del catolicismo hispano, estudiado aquí por Andrés-Gallego, la imposición de la línea integrista sobre la vía aperturista o "liberal" de Vidal y Barraquer en la II República, como resalta Tuñón de Lara, y las conocidas características del catolicismo tras el Concordato de 1953, analizado por A. de la Hera, vienen a sumar datos y a esclarecer posibles conclusiones sobre nuestra Iglesia contemporánea. Al tiempo, tras obras como la que ahora nos ocupa, queda patente que la cómoda equivalencia efectuada entre las dos Españas y las dos Iglesias no puede mantenerse. La realidad es más rica de lo que una visión maniqueísta de la historia decimonónica, en la que abundó la historiografía liberal y la tradicionalista surgidas en el siglo pasado y muy continuadas en el presente, ha mostrado hasta ahora. Los dos volúmenes hasta el momento editados de las Semanas de Historia Eclesiásticas celebradas en El Escorial, las investigaciones en curso o recién terminadas, aunque aún no publicadas muchas de ellas y, sobre todo, la aplicación a la historia eclesiástica de la nueva metodología histórica están cambiando muchas cosas. Hay, además, un hecho importantísimo que no puedo dejar de mencionar: resultaría imposible un acercamiento en profundidad a las dimensiones exactas del cristianismo español del siglo XIX y XX sin los estudios ya aparecidos sobre la mentalidad religiosa del siglo XVIII. En especial los trabajos de Mestre, Olaechea y Saugnieux han asentado, con apreciable seguridad, el punto de partida para afrontar los dos siglos subsiguientes a la época ilustrada. Las pugnas económicas entre la Iglesia y el Estado, la base regalista de la política religiosa de nuestros gobiernos, el enfrentamiento entre tendencia episcopalista y ultramontanismo contrarreformista, la inadecuación de los métodos educativos del clero, etc., son fenómenos básicos, estudiados por los autores antes mencionados, cuyo entendimiento exacto es imprescindible para el estudio de la Iglesia contemporánea. La vieja preocupación de dilucidar hasta qué punto se impuso el clericalismo o el anticlericalismo, o el juicio que podía formarse sobre el grado de impiedad de nuestros gobernantes, son hoy temas de segundo orden. Queda perfectamente palmario en este libro que comentamos que no es lo último apuntado lo que interesa, sino el acercamiento serio a los problemas reales de la Iglesia. Problemas vitales para la sociedad española entera, pues no sólo en el antiguo régimen, sino también en la actualidad, la Iglesia alcanza una dimensión en la sociedad española que trasciende, con mucho, el ámbito meramente espiritual. De ahí que la historia eclesiástica adquiera, cada vez con más nitidez, rango de temática primordial en la averiguación de nuestro pasado mediato e inmediato.

EMILIO LA PARRA LÓPEZ

I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE TEOLOGÍA. *Ética y teología ante la crisis contemporánea*. Edición preparada por la comisión científica del Simposio: J. L. Illanes (Director), P. G. Alves de Sousa, T. López, A. Sarmiento, Pamplona, 1980, 661 pp.

El Simposio, cuyo contenido es el objeto de este libro, aborda un tema de interés, bajo el presupuesto de que nuestro mundo está viviendo una época de crisis, a la que no le es propio disfrutar pacíficamente de las condiciones de cultura recibidas, sino más bien interrogarse e inquietarse por la situación presente y su futuro. Aquí se pretende analizar las verdaderas dimensiones de esta crisis.

¿Estamos ante el “tránsito de una situación ambiental a otra, por el aumento de los conocimientos científicos, la variación de las actitudes culturales, la aparición de factores sociológicos nuevos, o influyen en ella además factores de orden moral, ético?... ¿Qué responsabilidad debe atribuirse, en la génesis de la crisis contemporánea, a la pérdida del sentido de los valores?” Con estos interrogantes, plantea J. L. Illanes la cuestión que pretende resolver el Simposio.

Al estudio de esta cuestión estuvieron dedicados durante tres días más de un centenar de profesores procedentes de una veintena de centros académicos distintos.

La primera parte tiene como tema PERSONA Y LIBERTAD. Las ponencias están a cargo de Philippe Delhay (Personalismo y trascendencia en el actuar moral y social. Estudio del tema a la luz de los documentos del Concilio Vaticano II) y de Ramón García de Haro (Persona, libertad y destino).

La segunda parte se titula PERSONA Y SOCIEDAD. Tres ponentes se enfrentan con este tema complejo: Vittorio Mathieu (Inmutabilidad del derecho natural y mutabilidad del derecho positivo), Amadeo de Fuenmayor (Legalidad, moralidad y cambio social) y Carlo Cafarra (Moralidad y progreso social).

Una tercera parte aborda el tema de ÉTICA Y PERSONALISMO. Dos ponencias responden a este tema: Wilhelm Weber (La realización de lo cristiano en una sociedad pluralista) y Josef Stallmach (Emancipación: realidad y utopía).

Un último apartado, ÉTICA Y SEXUALIDAD, tiene como eje el estudio presentado por Mons. Jérôme Hamer, Secretario de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe.

Las cuatro partes con sus ponencias constituyen el núcleo en torno al cual se concentran una notable cantidad de meritorias y documentadas comunicaciones, que aportan una considerable variedad de puntos de reflexión.

El libro puede quedar como testimonio de un serio esfuerzo por clarificar un problema, para cuya solución completa no contamos, irremediablemente por ahora, con un punto de apoyo indiscutible en que situarnos y del cual partir.

Este presupuesto da pie para hacer una referencia al mismo planteamiento del tema del Simposio: La crisis actual, ¿es un mero cambio de una situación a otra, o se da también una pérdida del sentido de los valores? La orientación del Simposio ha optado por este segundo presupuesto: Se da una pérdida de la conciencia de los valores. La orientación del conjunto de los trabajos del Simposio está básicamente matizada por el tono de esta opción.

El alcance de esta opción se puede matizar todavía más, dando lugar a un ulterior condicionamiento de la respuesta. ¿En qué proporción se considera relevante esa pérdida real de la conciencia de los valores?

Al afrontar estos interrogantes, se debe estar muy atentos a la posibilidad de que esa pérdida de la conciencia de los valores sea en muchos casos sólo aparente, es decir, una impresión muy explicable en quien está acostumbrado al contexto de la fase anterior. Por estar en una situación de significativo cambio cultural, es normal que dejen de cotizarse unos valores en la forma y relieve anteriores, pero que revivan, en otro contexto, con presentación y relieve distintos. Es cierto que hoy estamos ante unas desagradables problematizaciones en torno al divorcio, el adulterio o el aborto. Pero también se nos ofrecen interesantes aportaciones y sensibilizaciones en torno a la justicia, la libertad, la igualdad, etc. Desde estos valores, mejor digeridos, ¿no se puede llegar a nuevas clarificaciones de la maldad irrevocable de las mencionadas desviaciones? No es fácil desenvolverse con criterios objetivos incuestionables por la línea divisoria entre la presentación vieja y nueva de los valores permanentes. Pero no es infructuosa la constante matización sobre los mismos.

El Simposio ha realizado, con todo derecho, sus opciones. De ello se derivan unas consecuencias inevitables. Nos parece interesante resaltar algunas:

1. Ha constatado una pérdida de conciencia de los valores. Al hacerlo, se ha fijado en unos campos, cuya elección y alcance son hasta cierto punto discutibles.

2. Ha resaltado, con abundancia y extensión satisfactorias, los autores y las orientaciones del rico y legítimo pasado teológico.

3. No ha dedicado la debida atención a autores actuales, que están haciendo un gran esfuerzo por descubrir los planteamientos y matices propios de una situación cultural nueva, en la que todavía no estamos, pero hacia la que caminamos en virtud del curso imparable de la historia.

La presente crítica parte de un presupuesto quizá tan discutible como lo que pretende criticar. En el fondo hay un reconocimiento de que el tema no nos permite alejarnos honradamente del campo de lo discutible. En todo caso, los presentes reparos no pretenden oscurecer el mérito de haber abordado con seriedad una cuestión que consideramos actualmente insoluble.

MIGUEL ANTOLÍ

TOMÁS DE AQUINO, *Compendio de Teología*, traducción, estudio preliminar y notas de José Ignacio Saranyana y Jaime Restrepo, Madrid (Col. "Cuestiones fundamentales"), Ed. Rialp, 1980, 396 pp., 23 × 15.

El prof. Saranyana, titular de la cátedra de Historia de la Teología medieval en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, viene realizando, desde hace años, una meritoria labor de traducción al castellano de las obras de Tomás de Aquino, empresa en la que cabe destacar la publicación en 1975 de la versión en nuestra lengua de cinco opúsculos catequéticos del Doctor Angélico (*Escritos*

de *catechesis*, Ed. Rialp) y el libro que ahora recensionamos, realizado con la ayuda de uno de sus colaboradores, el colombiano Jaime Restrepo.

La traducción del *Compendium theologiae* está realizada sobre la edición de R. Verardo (Ed. Marietti, 1954). El *Compendium* es, desde el punto de vista del lenguaje, obra difícil: en parte, por su mismo carácter de obra en la que se intenta exponer resumidamente la teología, lo que fuerza una expresión sintética, difícil de traducir; en parte, por tener un estilo menos claro y pulido que el normal en el Aquinate, como consecuencia —si se acepta la tesis de su tardía datación— de haberle sobrevenido la muerte a su autor antes de poder terminarlo y, por tanto, de revisarlo. Los autores de esta versión castellana han sabido coronar sin embargo la tarea de lograr una traducción a la vez elegante y ajustada.

Abandonando un literalismo que haría trabajosa y desagradable la lectura, el prof. Saranyana y su colaborador el Dr. Restrepo, han optado por ir al pensamiento tomista en cuanto tal, para, desde allí, encontrar la expresión adecuada en castellano, aunque eso represente, en algún caso, una cierta libertad en la traducción. Esa metodología da lugar a decisiones, que pueden resultar discutibles en algún caso —pienso, por ejemplo, en la traducción de *esse intelligibile* por *tener inteligibilidad* en el capítulo 80—, pero está manejada, en su conjunto, con gran acierto. Los traductores han procedido además con gran honradez, ya que no sólo han compulsado otras traducciones del *Compendio* (la castellana, ya agotada, de Carbonero y Sol, la alemana de Föh, la inglesa de Vollert, la italiana de Brunì...), sino que, en los casos en que han realizado una traducción más libre, lo han advertido expresamente, dando en nota el original latino: así lo hacen en el ejemplo antes mencionado y en otras varias ocasiones. Por razones obvias, los autores no han podido cotejar la edición crítica (Leonina, XLII), que ha visto la luz cuando esta versión del *Compendio* estaba ya en imprenta.

La traducción se presenta precedida de un estudio preliminar —en el que, de manera sucinta pero completa, se resumen los datos aportados por la crítica más reciente sobre la fecha de composición, estructura y contenido del *Compendio*— y, sobre todo, acompañada de numerosas notas: 293 en total. En síntesis, esas notas pueden agruparse en cuatro apartados: algunas son de tipo bibliográfico encaminadas a indicar las fuentes de las citas explícitas o implícitas hechas por Santo Tomás; otras tienen por finalidad justificar la traducción cuando, como antes señalábamos, puede suscitar alguna dificultad; un tercer grupo aspira a situar el texto de Santo Tomás y facilitar su lectura ambientándolo históricamente, dando algunos datos biográficos sobre los autores con los que Tomás dialoga, explicando la terminología escolástica que emplea o la que, con posterioridad al texto del Aquinate, ha desarrollado su escuela, etc.; finalmente, un cuarto tipo de notas tiene carácter de comentario en el sentido más fuerte del término: en ellas el prof. Saranyana y el Dr. Restrepo toman posición ante la doctrina tomista, glosándola, explicando su sentido, analizando las diversas sentencias, en los casos en que la interpretación del parecer de Tomás es controvertido, etc. En estas notas se advierte una preocupación fundamental: poner en relación la doctrina que Tomás de Aquino expone en el *Compendio* con la que él mismo desarrolla en otras obras y, sobre todo, con lo que podríamos definir como el patrimonio común de la Iglesia, completando así la doctrina expuesta por el Aquinate con

las luces que derivan de las declaraciones y definiciones del Magisterio eclesiástico de los siglos posteriores.

La enumeración del contenido de los diversos tipos de notas pone de manifiesto las características de esta edición del *Compendio*: aspira, claramente, a ser una obra que, de una parte, constituya una ayuda para quien se dedica a la investigación científico-teológica —entre otras cosas porque toda traducción es una interpretación y, en ese sentido, implica una aportación a los estudios tomistas, ya por su sola existencia—, y, de otra, contribuya además a una difusión del texto tomista en aquellos ámbitos culturales e intelectuales a los que el original latino resulta menos accesible o en los que falta un conocimiento directo de la tradición escolástica. Por lo demás, en diversos puntos el prof. Saranyana no vacila en tomar partido respecto a cuestiones más estrictamente debatidas, como, por ejemplo, en el tema de la fecha de composición del *Compendio* (cfr. p. 19) o en la disputa sobre la posición de Tomás de Aquino respecto a la Inmaculada Concepción de María (cfr. p. 291-296).

Digamos finalmente que la edición está muy cuidada desde el punto de vista tipográfico y que diversos índices —de citas de la Escritura, de nombres y datos históricos, de referencias a Concilios— facilitan su manejo. En la presentación de la obra el prof. Saranyana escribe que el *Compendio*, “magnífica y extensa *summa*, poco conocida y menos estudiada”, “constituye uno de los momentos estelares de la razón tomasiana. Es libro arduo y arriesgado en las soluciones doctrinales; de altos vuelos especulativos; polémico en muchos pasajes; desgarrado en su estilo, menos cuidado que en otras obras mayores, y, quizá, nunca corregido. Tiene el atractivo de lo espontáneo” (pp. 9-10). Estos elogios no son desmedidos. La traducción presente es, sin duda, un homenaje al genio de Tomás de Aquino, y puede contribuir a que el *Compendio* —parangonable en algunos puntos a las dos sumas— alcance en el mundo de habla castellana el eco y el influjo que merece.

JOSÉ LUIS ILLANES MAESTRE